


| | |
|---|---|
|  AYUNTAMIENTO DE CORDOBA AREA DE HACIENDA DPTO. DE PRESUPUESTOS | PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024 |
| | DOTACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA |

| PROGRAMA: | PROTECCIÓN CIVIL | COD. ORGÁNICO: | A07 |
|---|---|-----------------------|-------------------|
| ÓRGANO GESTOR: | DEPARTAMENTO PROTECCIÓN CIVIL | COD. PROGRAMA: | 135 |
| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | | PPTO. | PROPUESTA |
| CÓD. ECO. | DENOMINACIÓN | 2023 | 2024 |
| 21400 | PROT. CIVIL. CONSERV. Y REPAR. ORD. ELEM TRANSPORTE | 0,00 € | - |
| 22000 | PROT.CIVIL ORDINARIO NO INVENTARIABLE. MATERIAL OFICIN | 200,00 € | 200,00 € |
| 22001 | PROT.CIVIL PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC | 100,00 € | 100,00 € |
| 22002 | PROT.CIVIL MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE | 200,00 € | 200,00 € |
| 22104 | PROT.CIVIL VESTUARIO | 6.000,00 € | 6.000,00 € |
| 22105 | PROT.CIVIL PRODUCTOS ALIMENTICIOS | 6.000,00 € | 6.000,00 € |
| 22106 | PROT.CIVIL PRODUCT FARMACEUTICOS Y MATER SANITARIO | 1.000,00 € | 1.000,00 € |
| 22112 | PROT.CIVIL MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y TELECOM | 1.000,00 € | 500,00 € |
| 22199 | PROT.CIVIL OTROS SUMINISTROS | 5.000,00 € | 5.000,00 € |
| 223 | PROT.CIVIL TRANSPORTES | 500,00 € | 500,00 € |
| 224 | PROT.CIVIL PRIMAS DE SEGURO | 4.500,00 € | 4.500,00 € |
| 22601 | PROT.CIVIL ATENC. PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS | 100,00 € | 100,00 € |
| 22602 | PROT.CIVIL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. | 5.000,00 € | 4.000,00 € |
| 22603 | PROT.CIVIL PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES | 100,00 € | 100,00 € |
| 22606 | PROT.CIVIL REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS | 7.000,00 € | 4.000,00 € |
| 22699 | PROT.CIVIL OTROS GASTOS DIVERSOS | 1.000,00 € | 1.000,00 € |
| 22706 | PROT.CIVIL ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS | 18.000,00 € | 4.000,00 € |
| 22799 | PROT.CIVIL OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMP/PROF | 13.000,00 € | 7.000,00 € |
| 23020 | PROT.CIVIL DIETAS DEL PERSONAL | 100,00 € | 100,00 € |
| 23120 | PROT.CIVIL LOCOMOCION DEL PERSONAL | 100,00 € | 100,00 € |
| 23300 | PROT. CIVIL. OTRAS INDEMNIZACIONES | 1.100,00 € | 600,00 € |
| 25 | PROT.CIVIL TRAB. REALIZADOS POR AA.PP Y OTRAS EE.PP. | 0,00 € | - |
| 26 | PROT.CIVIL TRAB. REALIZADOS POR INSTIT. SIN FINES LUCRO | 0,00 € | - |
| 45390 | PROT.CIVIL SUBV.UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | 0,00 € | - |
| 48000 | PROT.CIVIL CONVENIO ASOC.VOLUNTARIOS GRUPO LOCAL PRONTO AUXILIO SIETE FINCAS (G-56018609) | 10.000,00 € | 10.000,00 € |
| 48001 | PROT.CIVIL CONVENIO CRUZ ROJA (Q286601G) | - | 110.000,00 € |
| 48100 | PROT.CIVIL SUBV. FOMENTO PLANES AUTOPROTECCIÓN URBANIZACIONES SIERRA CÓRDOBA | - | 15.000,00 € |
| 62300 | PROT.CIVIL MAQUINARIA, INST. TECNICAS Y UTILLAJE | 0,00 € | 0,00 € |
| 62400 | PROT.CIVIL ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 0,00 € | 0,00 € |
| 62500 | PROT.CIVIL MOBILIARIO | 0,00 € | 0,00 € |
| 62600 | PROT.CIVIL EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION | 0,00 € | 0,00 € |
| 62900 | PROT.CIVIL OTRAS INVERSIONES ASOC. FUNCION. OPERATIVO | 0,00 € | 0,00 € |
| 63200 | PROT.CIVIL INVERS REPOSICION ASOC. FUNCION. OPERATIVO | 0,00 € | 0,00 € |
| 64100 | PROT.CIVIL GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS | 0,00 € | 0,00 € |
| 78000 | PROT.CIVIL CONVENIO ASOC.VOLUNTARIOS GRUPO LOCAL PRONTO AUXILIO SIETE FINCAS (G-56018609) | 5.000,00 € | 5.000,00 € |
| TOTAL | | 85.000,00 | 185.000,00 |
| COMENTARIOS: | | | |
| (1) SUJETO A INCORPORACIÓN DE REMANENTES PENDIENTES DE EJECUCIÓN | | | |
| (2) CONVENIO CRUZ ROJA COMO ACTOR LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y ACCIONES SANITARIAS PREVENTIVAS | | | |
| (3) INCLUSIÓN NUEVA LÍNEA SUBVENCIÓN E INCENTIVO PROMOCIÓN CULTURA PREVENTIVA Y AUTOPROTECCIÓN | | | |
| EJECUTADO EN 2022: C.II (81,42%), C.IV (100%), C.VI (6,24%), C.VII (100%) | | | |
| PROYECCIÓN EJECUCIÓN EN 2023: C.II (80%), C.IV (100%), C.VI (70%), C.VII (100%) | | | |

VISTO BUENO Y CONFORME
 D. José Carlos Gómez Rodríguez
 Coordinador General de Seguridad Ciudadana y Vía Pública
 (firma electrónica)

D. José Carlos Dorado Martínez
 Jefatura Departamento de Protección Civil
 (firma electrónica)

FIRMANTE

JOSE CARLOS DORADO MARTINEZ (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL)
 JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD)

CÓDIGO CSV

d520247cb9acd0c7e13448e62ea4a96491a05755

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****748**
 ****445**

FECHA Y HORA

18/09/2023 18:14:16 CET
 18/09/2023 18:46:02 CET



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL**RESPONSABLE PROGRAMA:****CÓDIGO DE PROGRAMA:** 135**Nombre:** JOSÉ CARLOS DORADO MARTÍNEZ**ÓRGANO QUE LO EJECUTA:** PROTECCIÓN CIVIL**Cargo:** JEFATURA DPTO. PROTECCIÓN CIVIL**CÓDIGO ORGÁNICO:** A07**Firma:** (firma electrónica)**DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

El servicio de Protección Civil es una competencia básica para municipios de más de 20.000 habitantes, contemplada en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL) y se constituye como un servicio público que se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar, en forma masiva, la vida e integridad física de las personas, y a la protección y socorro de éstas y sus bienes en los casos de que dichas situaciones se produzcan.

Para materializar de una forma efectiva las funciones de Protección Civil correspondientes al municipio según el artículo 26 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, debe configurarse un respaldo presupuestario anual que dé cobertura a:

- Crear la estructura municipal de Protección Civil que requiere un municipio como Córdoba.
- Desarrollo técnico y ejecución de medidas preventivas asociadas al Plan Municipal de Protección Civil de Ámbito Local y Planes Especiales como el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales y otros.
- Dotación y formación adecuada para fortalecer la Agrupación Local de Voluntariado.
- Desarrollar convenios de colaboración con otros actores relacionados con este ámbito: Grupos Locales de Pronto Auxilio en zona forestal.
- Incorporación de la tecnología al servicio de optimizar las medidas preventivas de seguridad y potenciar los Centros de Coordinación Operativa como herramienta básica para fortalecer la coordinación entre los diferentes actores en emergencias.
- Reforzar las campañas informativas, formativas y de concienciación para la población que mejore el conocimiento y adiestramiento ante situaciones que pongan en riesgo su seguridad e integridad.

OBJETIVOS:

- . Incorporación de personal a la estructura municipal de Protección Civil
- . Actualización del Plan de Protección Civil de Ámbito Local de Córdoba
- . Implantación del Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales
- . Impulsar y dinamizar los planes de autoprotección y sus simulacros, especialmente en zona expuesta a incendios forestales
- . Reforzar la concienciación ciudadana en el ámbito de la prevención e incentivar participación
- . Consolidar la coordinación entre Protección Civil y los servicios de Policía Local y S.E.I.S.
- . Consolidar la coordinación con la Junta de Andalucía en la estructura funcional del 112 y del Plan INFOCA
- . Llevar a efecto convenios de colaboración con entidades relacionadas con la prevención y emergencias
- . Potenciar la Agrupación Local de voluntariado de Protección Civil, su formación y dotación de recursos
- . Potenciar el Centro de Coordinación Operativa y su dotación de nuevas tecnologías

ACTIVIDADES:

- . Revisión y verificación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local de Córdoba
- . Implantación primera anualidad del Plan Local de Emergencia por incendios forestales
- . Configuración de otros Planes Especiales de Emergencia
- . Establecimiento de protocolos para coordinación operativa
- . Convocatoria anual de nuevas plazas para Voluntariado de Protección Civil
- . Desarrollo plan formativo para Voluntariado de Protección Civil
- . Mejora en la dotación material para Voluntariado de Protección Civil
- . Campaña informativa a la ciudadanía sobre medidas preventivas ante emergencias
- . Aprobación Convenio colaboración con Grupo Pronto Auxilio SIETE FINCAS
- . Aprobación Convenio colaboración con Cruz Roja
- . Formación en Centros escolares y otros en Autoprotección (simulacros)
- . Información a los Servicios Municipales del Plan Local de Protección Civil
- . Información a Colectivos Ciudadanos

INDICADORES:**UNIDAD DE MEDIDA****CUANTÍA**

| INDICADORES: | UNIDAD DE MEDIDA | CUANTÍA |
|---|----------------------------|----------|
| Planes de autoprotección | Nº planes aprobados/año | Variable |
| Supervisión de simulacros | Nº simulacros/año | Variable |
| Formación alumnado centros escolares | Nº charlas/año | Variable |
| Servicios prestados por voluntariado PC | Nº servicios/año | Variable |
| Número del voluntariado PC | Nº voluntariado/año | Variable |
| Formación voluntariado PC | Nº cursos/año | Variable |
| Dotación material al voluntariado PC | Importe invertido | Variable |
| Campañas informativas | Nº campañas/año | Variable |
| Convenios colaboración | Nº convenios/año | Variable |
| Centros Coordinación Operativa | Nº centros habilitados/año | Variable |
| Medidas señaléticas preventivas | Importe invertido | Variable |

**FIRMANTE**

JOSE CARLOS DORADO MARTINEZ (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL)
JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD)

NIF/CIF

****748**
****445**

FECHA Y HORA

18/09/2023 18:14:16 CET
18/09/2023 18:46:02 CET

CÓDIGO CSV

d520247cb9acd0c7e13448e62ea4a96491a05755

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO**GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)**

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

- a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.
- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
- c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

- R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO
 R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS
 R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

FIRMANTE

JOSE CARLOS DORADO MARTINEZ (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL)
 JOSE CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ (COORD GRAL SEGURIDAD VIA PUBLICA Y MOVILIDAD)

NIF/CIF

****748**
 ****445**

FECHA Y HORA

18/09/2023 18:14:16 CET
 18/09/2023 18:46:02 CET

CÓDIGO CSV

d520247cb9acd0c7e13448e62ea4a96491a05755

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



